

“MENOS SE PERDIÓ EN CUBA”.

LA DIMENSIÓN ASIÁTICA DEL 98¹

Josep M. Delgado Ribas
Universitat Pompeu Fabra

“Más se perdió en Cuba”², es una expresión que ha tenido la fortuna de pasar al léxico común como un recurso utilizado para consolar a aquéllos que tienen la desgracia de sufrir una pérdida material importante e imprevista. Pese al éxito innegable que ha tenido el uso de esta fórmula paliativa de desgracias ajenas, no se ajusta a la realidad, si la utilizamos desde la perspectiva de los acontecimientos de 1898. En efecto, menos se perdió en Cuba que en Filipinas. Lejos de ser gratuita, esta afirmación se basa en una fría observación de la situación relativa de las dos colonias españolas en el horizonte finisecular. ¿Cómo es posible comparar, con parámetros de finales del siglo XIX, el valor relativo que como posesión ultramarina podía tener una isla de poco más de 100.000 km², y un millón largo de habitantes, con un archipiélago que triplicaba su extensión, y quintuplicaba su población? A veces, la memoria histórica distorsiona el pasado, sobre todo cuando lo que se recuerda es un instante concreto en una historia tan larga y tan intensa como la de las relaciones entre España y Cuba³. Pero lo que ahora pretendemos es situarnos en las postrimerías del siglo XIX. En un momento en que, tras un largo período de expansión, ligado al azúcar, la economía cubana comienza a recibir una serie de duros golpes que harán tambalear su prosperidad. Primero, la *Guerra de los Diez Años* (1868-1878) que, además de dañar el aparato productivo, modificó las expectativas a largo plazo del empresariado español sobre la continuidad del dominio colonial en la isla, y convirtió en endémico el problema del déficit público cubano y su financiación⁴. Después, durante los años ochenta y noventa, la caída de los precios internacionales del azúcar, provocada por el aumento de la producción del azúcar de remolacha, y la clausura de los mercados europeos al derivado de la caña, impidieron que esas heridas cicatrizasen con una nueva etapa de prosperidad⁵. El epílogo lo constituyó la guerra de 1895-98.

Mientras, Filipinas comenzaba a despertar de un largo letargo. Entre 1841 y 1890, tanto las exportaciones como las importaciones del archipiélago se multiplicaron por seis a un ritmo que se aceleró a partir de la apertura del Canal de Suez, en 1869⁶. Este crecimiento vino acompañado de un cambio estructural tanto en la composición de las exportaciones como de las importaciones caracterizado, en el primer caso, por la sustitución del arroz, tradicionalmente exportado

¹ Este trabajo constituye un avance del proyecto de investigación financiado por la DGES, PB96-0282.

² Así se titula uno de los mejores libros editados con motivo del centenario del 98, coordinado por J. Pan-Montojo (1998).

³ Al respecto, Moreno Friginals (1995)

⁴ Sobre la crisis de la hacienda cubana en el período de entreguerras, Roldán de Montaud, (1997).

⁵ En los quince años que van de 1872 a 1887, el precio del azúcar cubano en el mercado norteamericano se redujo a la mitad, Tortella Casares (1964).

⁶ La mejor investigación sobre el comercio exterior filipino en el s. XIX, es inédito. B. Legarda jr., (1956). Un buen resumen en, J.A. Larkin, (1993), 46-53

a China y regiones del sudeste asiático, por el azúcar, tabaco, abacá, añil, café y aceite de copra, todos ellos renglones de mayor valor añadido, y en el segundo, por el constante aumento de las importaciones de bienes de consumo manufacturados europeos, hecho que ponía de relieve el aumento del poder adquisitivo de una parte de la población filipina. Frente al boom exportador cubano, iniciado en el último tercio del siglo XVIII, el filipino presentaba dos notables diferencias; se realizaba totalmente al margen de la metrópoli cuya intermediación comercial o financiera era prácticamente inexistente⁷, y su base era mucho más sólida dado que no dependía de uno o dos productos como en Cuba, ni de un mercado como el norteamericano, que absorbiera la práctica totalidad de sus exportaciones.

Las reglas del juego⁸ que favorecieron esta expansión si que fueron, en cambio, establecidas por los agentes del estado colonial en Manila -los gobernadores generales- a través de un proceso de cambio institucional, que se inicia, como en el caso cubano, durante el reinado de Carlos III, para culminar en las décadas centrales del siglo XIX. En claro contraste con lo sucedido en Hispanoamérica, donde el desarrollo del llamado *comercio libre y protegido* constituyó la principal fuente de financiación de los presupuestos imperiales, en Filipinas, el déficit crónico de las cajas reales se corrigió mediante el estanco del tabaco, medida tomada por el gobernador Basco y Vargas en 1782, a la par que se reforzaba el control monopolista del comercio exterior; el Galeón de Manila continuó regulando los intercambios con Nueva España, y la Real Compañía de Filipinas (1785) se hizo cargo del comercio directo entre España y el archipiélago⁹.

El éxito del estanco fue espectacular. La hacienda filipina encontró un sistema que garantizaría durante décadas los recursos necesarios para pagar los costes de la administración imperial en las islas, sin necesidad de fiscalizar otras fuentes de riqueza, como la producción y comercio del azúcar, abacá, o arroz. Además, la renta del tabaco creó una fuerte comunidad de intereses entre el estado colonial y la *principalía* de los *cabezas de barangay* de los pueblos situados en las provincias productoras de hoja gracias a que, además de repartirse los puestos de trabajo generados por el estanco, pudieron aumentar su control sobre la pequeña explotación campesina cuya producción supervisaban como agentes del gobierno¹⁰.

La estabilidad proporcionada a las arcas insulares por los ingresos de la renta permitió que la colonia asiática afrontara con cierta tranquilidad la crisis definitiva del sistema de comercio privilegiado, tras la interrupción de la ruta del Galeón (1821), y el cierre de la Real Compañía de Filipinas (1834), e iniciara un proceso de liberalización con la legalización del comercio y la inversión extranjera, iniciada aun de modo oficioso en 1785 con la instalación de las primeras firmas europeas y americanas en Manila, y regulada en 1834, con la apertura del puerto de Manila, en una autorización que se extendió posteriormente a Iloilo, Zamboanga (1854), y Cebú (1860).

Este conjunto de medidas liberalizadoras, que dejaban en manos privadas el control de la mayor parte de la economía filipina, se había desplegado antes de que la apertura de Suez acercara Filipinas a las potencias industriales europeas. Pero, ¿quién se benefició de la coyuntura expansiva que propiciaron? No los "indianos españoles", sino los sectores más dinámicos de la sociedad filipina: criollos, mestizos, y miembros de la *principalía* indígena. Llegados a este pun-

⁷ España constituía un mercado despreciable para las exportaciones cubanas y filipinas, pero, en el caso de Cuba, fueron legión los hombres de negocios españoles que se enriquecieron a costa de la economía insular y gracias a las ventajas que les proporcionaba la relación colonial. En Filipinas, esta circunstancia sólo se dió de modo excepcional. Véase, al respecto, Bahamonde y Cayuela, (1992); Piqueras, (1992); Rodrigo Alharilla (1998), pp. 81-112, Hernández Sandoica (1998) pp. 113-130.

⁸ Sobre la política imperial en América, J.R. Fisher, (1997)

⁹ Sobre las transformaciones del fisco filipino, J. M^o Fradera Barceló (1999).

¹⁰ De Jesús, Ed. (1980).

to, y para insistir en las peculiaridades del crecimiento económico filipino durante el siglo XIX, resulta muy clarificador el contrastarlo con la experiencia cubana.

Una de las diferencias más acusadas entre el proceso de desarrollo económico descrito por la historiografía para la Cuba del ochocientos y el observado en el caso de Filipinas, es el diferente grado de protagonismo de la gran burguesía comercial española en la vida económica de ambas colonias. Para el caso de la isla caribeña, no es necesario insistir en el papel que desde fines del siglo XVIII tuvo en la acumulación previa de capital mercantil realizado por la burguesía comercial española, en una evolución que culminaría durante la centuria siguiente, gracias al control estratégico del tráfico de esclavos, el crédito privado, las finanzas públicas, la navegación, el comercio exterior de la isla, y finalmente una buena porción de la propiedad de la tierra¹¹. También resulta ocioso destacar la importancia del grupo de presión hispano-cubano tanto en La Habana como en Madrid y su oposición a toda propuesta de reforma de las relaciones entre la península y la isla.

Por contra, en Filipinas, la situación es radicalmente distinta. La participación española tuvo siempre poco relieve en la economía del archipiélago, en una regla que sólo parece tener una cierta excepción en la última década del siglo XIX. El comercio exterior estaba en manos de empresas inglesas, alemanas o norteamericanas, el sistema financiero es controlado, en Manila por una entidad el *Banco Español Filipino (1851)*, gestionado por mestizos y criollos filipinos, que resiste con éxito los intentos de entrada de capital peninsular y se niega a prestar su apoyo incondicional a los gastos extraordinarios del gobierno general, y en provincias por una oligarquía de mestizos y principales indígenas que practican el préstamo usurario. La agricultura de exportación escapa también al control español. De hecho sólo la producción de tabaco era gestionada en régimen de monopolio por la hacienda insular, y aún este protagonismo desaparecería parcialmente en 1881, tras el desestanco.

Las diferencias en el peso específico de la presencia española en ambos casos deben buscarse en las disparidades que existen en la trayectoria a largo plazo de Cuba y Filipinas como colonias españolas y en la importancia de los nexos existentes con la metrópoli. En este sentido, una de las claves de la singularidad filipina reside en el desequilibrio permanente entre colonizadores y colonizados. La conquista militar de Luzón y las Visayas, llevada a cabo por Miguel López de Legazpi y sus sucesores en el gobierno general de las islas, con sus secuelas traumáticas y la imposición de un opresivo sistema de dominación colonial sobre la población indígena, basado en la encomienda, el tributo, los polos y las *bandalas*, o reparto de mercancías¹², no tuvo el mismo efecto catastrófico sobre la población indígena filipina que el provocado por las mismas causas en las Antillas, y de un modo más general en la América Española¹³.

Del lado de la población ocupante, además, faltaron incentivos económicos que actuaran de

¹¹ Un excelente resumen de este proceso, en Schmidt-Nowara, Ch. (1998), pp. 31-89.

¹² Hidalgo Nuchera. (1992), pp. 133-142; Alonso Alvarez (1998), pp. 103-114.

¹³ La estimación del impacto de la conquista española sobre la población filipina plantea problemas similares a los analizados por los historiadores y demógrafos en el caso americano (véase, Sanchez Albornoz, (1973.)) Los cálculos realizados en 1903 por la Comisión Filipina, gobierno civil americano con participación de notables tagalos que sucedió al gobierno de ocupación militar, cifraban la población total del archipiélago por debajo del medio millón de habitantes. O. Corpuz (1997, pp. 8 y ss), discute esta cifra para elevar la población autóctona a 1 ó 1,25 millones y situarla en 1581 en torno a los 800.000 habitantes. En cualquier caso, Filipinas no padeció a fines del siglo XVI nada que puede compararse con el desastre demográfico indígena provocado por las enfermedades epidémicas -viruela, sarampión, gripe-, que acompañó a la conquista de América. En cambio, la morbilidad epidémica sí que alcanzó "proporciones bíblicas" a finales del siglo XIX, coincidiendo con el cambio de soberanía en el archipiélago. Véase, al respecto, De Bevoise, (1995).

factores de atracción para que un flujo migratorio importante consolidara una importante minoría criolla que pudiera asumir, como hizo en Hispanoamérica, el papel de clase dominante e impusiera la limpieza étnica como valor de cambio. El fracaso del sistema de encomienda¹⁴, que obedece a la inexistencia en Filipinas de mercados regionales, como los que en México y Perú generaron los reales de minas o las capitales virreinales¹⁵, capaces de articular con su demanda espacios económicos integrados que facilitaban la salida de los excedentes agrarios y ganaderos, la ausencia de yacimientos de metales preciosos en las zonas controladas por los españoles, e incluso la lejanía de la colonia, a 18.000 kms de Madrid en línea recta, pero a muchos más siguiendo el derrotero de la flota, -travesía terrestre de costa a costa de Nueva España, y galeón de Acapulco- fueron factores que desmotivaron la inmigración de un contingente importante de españoles al archipiélago¹⁶.

Esta situación pudo haberse modificado durante el siglo XIX, al socaire de la prosperidad que vive Filipinas, para generar nuevos estímulos que atrajeran emigrantes españoles, en especial, a partir de la apertura, en 1869, del Canal de Suez, que redujo a tan solo un mes de navegación el viaje entre Barcelona y Manila. Sin embargo, no sucedió así, porque, además, el coste de entrada en una economía tan abierta como la filipina resultaba casi inaccesible para unos comerciantes, navieros e incluso pequeños negociantes en busca de fortuna que pretendían triunfar en un mercado muy competitivo con el mismo *bagaje* que utilizaban para prosperar sin competencia en Cuba. No existe versión asiática del *indiano*¹⁷, es decir, del emigrante que viaja con un pequeño peculio para invertirlo en un negocio modesto -tendero, bodeguero, y otros servicios urbanos-, a partir del cual prospera, se enriquece y acaba finalmente ascendiendo a la alta sociedad colonial mediante un matrimonio de conveniencia al que aporta, fundamentalmente, su pedigrí étnico. Aquellos catalanes y mallorquines que se hacen con pasmosa facilidad con el control del pequeño comercio en Cuba o Puerto Rico¹⁸ no existen en Filipinas, donde el comercio al por menor, el crédito a pequeña escala y los oficios urbanos están copados por chinos y mestizos de *sangley*.

Tampoco, y con alguna salvedad puntual, los españoles tuvieron muchas oportunidades para entrar en el mundo del comercio a gran escala o en la agricultura de exportación, el sector más dinámico de la economía filipina durante el siglo XIX. Aquí, de nuevo, el contraste con Cuba es notable y tiene mucho que ver con el peso abrumador de la población autóctona. Mientras en Cuba el hacendado dependía de la trata negrera para adquirir su *input* máspreciado: el esclavo negro, en Filipinas, el control del mercado de trabajo pasaba por el control de las comunidades locales y éste se cimentaba, más que en la relación colonial, en los tradicionales vínculos de patronazgo que existían entre la principalía indígena, cuyo influencia fue además reforzada por el poder colonial español¹⁹, y los habitantes de los *pueblos* y *barrios*. Para poder operar en es-

¹⁴ Según Corpuz, (1997, p. 54) de los cientos de encomiendas concedidas a los primeros conquistadores en 1571, solo subsistían 15, en 1739,

¹⁵ Manila, el único mercado urbano realmente importante, era abastecido regularmente por la producción de las haciendas de las órdenes regulares. Roth (1982), pp. 131-153.

¹⁶ A comienzos del siglo XIX, la población del archipiélago ascendía a poco más de dos millones y medio de habitantes, de los cuales sólo 4.000 eran de raza blanca, españoles, mejicanos y extranjeros. (Thomas de Comyn, Estado de las Islas Filipinas en 1810, Madrid, Imp. de Repullés, 1820, apéndice I.

¹⁷ Naturalmente, existen excepciones puntuales, como la de Ceferino Riestra Menéndez, asturiano que, según muestra José Ramón García López, regresó enriquecido de Filipinas e invirtió una fortuna en la adquisición de fincas en los concejos de Mieres, Lena y Aller, en 1873. (1992, p. 19).

¹⁸ Véase, Maluquer de Motes, J. (1992).

¹⁹ Sánchez Gómez, L.A., (1991).

te medio era necesario partir de estas conexiones, o crear otras de paralelas, basadas en el mecanismo del crédito y el endeudamiento campesino, estrategia que ya había sido ampliamente desarrollada a mediados del siglo XIX por los mestizos de chino²⁰. El comerciante español se hallaba en Filipinas en una clara desventaja respecto del local en estos terrenos²¹.

Por otro lado, la temprana colonización británica de las Visayas²², anterior a la apertura de Suez y, por tanto, previa a la existencia de un interés real del capital español por las Filipinas, hizo también muy problemático el desarrollo de proyectos colonizadores en regiones donde el control de la principalía local sobre la población nativa no era tan intenso y permitía la consolidación de nuevos mecanismos compulsivos sobre el trabajo. Aún quedaba la posibilidad de imponerse en las regiones de frontera, haciendo avanzar de modo efectivo la soberanía y el dominio colonial español, allí donde eran solo nominales. Ya a mediados del siglo XIX, el duque de Riansares y el conde de Retamoso habían planteado la posibilidad de exportar los recursos naturales de la isla de Mindanao que, con sus 98.600 km. cuadrados, era la segunda en extensión del archipiélago. Treinta años después, la colonización de Mindanao constituyó uno de los proyectos más ambiciosos de la *Compañía General de Tabacos de Filipinas*, que llegó a considerar seriamente la posibilidad de solicitar al gobierno la concesión en régimen de monopolio de la explotación agrícola y comercial de la isla.²³ Finalmente, el poco peso relativo que tenía España como mercado para las producciones del archipiélago y la temprana apertura de éste al comercio extranjero, dejaron en manos de firmas inglesas y americanas el control de las exportaciones al mercado mundial²⁴.

EL PAPEL DE LAS ÓRDENES REGULARES

He omitido hasta ahora mención alguna a otra de las peculiaridades del caso filipino: el papel de las órdenes regulares en la actividad económica del archipiélago. El miedo al indígena, condicionó desde el primer momento la estrategia imperial diseñada para Filipinas y reforzó el protagonismo de las órdenes religiosas como soporte de la presencia española y elemento articulador de la sociedad colonial. Los *frailes* Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Recoletos asumieron la doble función de poder civil y poder religioso rompiendo de este modo la tradicional dicotomía entre cura y encomendero que en América mantenía un equilibrio de poderes en el control de las comunidades indígenas. De esta situación se derivó una posición de privilegio en todos los ámbitos de la vida filipina.

En el terreno económico, las órdenes regulares consiguieron acumular un considerable patrimonio rústico y urbano. Según el censo que elaboró en 1901 el nuevo gobierno de ocupación americano, el clero regular era titular de haciendas con una extensión aproximada de 300.000 hectáreas, la mayor parte de las cuales se concentraban en las provincias tagalas más cercanas a Manila. Estas tierras, adquiridas por procedimientos muy diversos -donaciones reales, legados

²⁰ Wickberg (1968).

²¹ Benito Legarda jr., (1956), pp 182-183, recoge diferentes testimonios sobre la poca entidad de la colonia mercantil española en el archipiélago. Así, el comerciante inglés John Wise, afirmaba en 1837, respecto a Manila, que, "comparado con el tamaño y comercio de la plaza, los comerciantes españoles son escasos en número y sus transacciones pequeñas". Doce años después, el cónsul belga, Joseph Lennoy escribía que "las firmas españolas establecidas en Manila tienen en su mayoría un capital muy limitado y muchas de ellas, para mantenerse o emprender alguna especulación, recurren a los fondos de las corporaciones religiosas (Obras Pías) que prestan al 5% anual"

²² Nicholas Loney, impulsor del desarrollo azucarero de la isla de Negros, se instala en Jaro el año 1856, Margaret Hoskyn (ed.), (1964)

²³ Giralt, E. (1981), pp 83-86.

²⁴ Sobre la penetración americana en Filipinas, Legarda, B. Jr (1957); Hackler, R. E. A., (1989), pp. 22-49.

testamentarios, compra a sus antiguos propietarios- suministraban el arroz y los cultivos de huerta que abastecían regularmente la capital del archipiélago, además de producir renglones como el azúcar para la exportación. Con ser fundamental, la propiedad rústica no era la única fuente de renta patrimonial del clero. Las órdenes, o los institutos de caridad ligados a ellas, las *Obras Pías*, eran titulares de buena parte de las edificaciones urbanas de Manila, que arrendaban a la población flotante de funcionarios y militares españoles con destino temporal en la ciudad; el resto de la propiedad inmueble raramente escapaba a algún censo o carga real cuya anualidad engrosaba sus rentas²⁵. La riqueza amortizada por el clero filipino sobrevivió a todos los decretos desamortizadores dictados a partir del reinado de Carlos IV (1788-1808) y de aplicación general a España y al imperio, en reconocimiento a su función política como sostén de la presencia española en Filipinas

El comercio y las finanzas privadas tampoco fueron ajenas al protagonismo de los *frayles*. Hasta 1821, las órdenes y el arzobispado de Manila garantizaron el funcionamiento de la ruta del Galeón de Manila, directamente, haciendo uso de las *boletas*²⁶, derechos de carga de los buques que hacían la ruta de Acapulco, o como proveedores de provisiones de boca, e indirectamente, financiando con el caudal de sus *Obras Pías* la demanda de crédito de los comerciantes exportadores y de los navieros. Después de la independencia de Méjico, estos capitales se refugiaron en el fondo social del *Banco Español Filipino*.

En la política interna, el clero regular jugó un papel decisivo como soporte del estado colonial a través del control de la educación desde la escuela primaria a la universitaria. Los padres enseñaron a leer y escribir a los indígenas filipinos en sus propias lenguas a través de la lectura dirigida de las Sagradas Escrituras, devocionarios, vidas de santos o libros de novenas, traducidos a las diferentes lenguas y dialectos. De este modo reforzaban su papel de intermediarios imprescindibles entre el Estado colonial y los indígenas, en su calidad de transmisores de valores morales esenciales para garantizar el sometimiento de los pueblos colonizados, tales como la penitencia, el sacrificio, perfectamente representado a través de la liturgia de la Pasión, el premio y el castigo o el respeto a la jerarquía²⁷. La Iglesia también jugó un papel decisivo en la formación de las élites indígenas, a través de la educación. El paso por el Ateneo de Manila y la Universidad de Santo Tomás constituyeron un camino casi obligado para todos aquellos universitarios que, como Rizal, completaban luego su formación en Europa. Finalmente, los miembros de las órdenes, muchas veces los únicos españoles residentes en los pueblos y *barrios* indígenas, desempeñaron funciones delegadas del gobierno general en materias civiles. Los certificados de buena conducta y los visados, la elaboración de informes financieros y otros documentos de los municipios, o las actas de inspección de las escuelas no religiosas, requerían la firma del cura para tener validez.

²⁵ Según el catastro de la propiedad urbana de Manila (1902), el valor de la propiedad inmueble cuya titularidad correspondía a las órdenes regulares o al arzobispado de la capital ascendía a más de 12 millones de dólares americanos, es decir, un 50% más de la cifra en que fueron tasadas las haciendas del clero regular por las mismas fechas. La suma de ambas partidas indica que los americanos valoraban el patrimonio de la iglesia en 20 millones de dólares, cifra que habían pagado a España por la cesión de todo el archipiélago. (fuente: Report of the Civil Governor, W.H. Taft, Manila, November 1, 1902, en, Report of the United States Philippine Commission, Manila, November 1, 1902, en 57th Congress, 2d Session, House of Representatives, Doc. N° 2, Annual Reports of the War Department for the Year Fiscal ended June 30, 1902. Vol X. Report of the Philippine Commission. Part 1, Washington, Gov. Printing Office, 1903, p. 31).

²⁶ La boleta constituía la unidad sobre la cual se calculaba el reparto de la cabida comercial del galeón de Acapulco; cada una otorgaba a su titular la posibilidad de introducir dos fardos en el buque transpacífico. Sobre el reparto de boletas entre civiles, militares y miembros del clero, AGI, Filipinas, leg. 371.

²⁷ Rafael, V.L., (1988)

La situación del clero regular filipino también era singular en el ejercicio de su labor pastoral²⁸. Los miembros de las órdenes en Filipinas, y en el resto del imperio español, fueron eximidos de cumplir los decretos del Concilio de Trento, refrendados en 1565 por San Pío V, que prohibían a los sacerdotes sometidos a regla monástica ejercer la actividad parroquial. Una bula publicada dos años después por el mismo papa, que pertenecía a la orden de los Dominicos, permitió de forma temporal la práctica conjunta de la misión evangelizadora y la cura de almas, en atención a la escasez de clero secular en los territorios ultramarinos de España. Esta autorización fue refrendada luego por Felipe II en 1585, aunque con un matiz importante. Los frailes debían someterse a la jurisdicción de los obispos y arzobispos y aceptar las visitas pastorales de inspección. Pero en el caso de Filipinas el clero regular se resistió a reconocer la autoridad de los preladados, salvo que fueran de su misma orden.

Las órdenes regulares mantuvieron y aún acrecentaron su influencia en la sociedad filipina tras el triunfo de la revolución liberal en España. Por muy criticadas que fueran por la prensa progresista española y por la intelectualidad filipina, en especial a partir del motín de Cavite de 1872, la ausencia de una sociedad civil filipina de origen español cuyos intereses coincidieran con los metropolitanos, las mantuvo como el único interlocutor posible para el desarrollo de las políticas coloniales diseñadas para el archipiélago por los gobiernos de la Restauración. Esta dependencia contribuyó, por un lado a acrecentar el poder económico de la *frailocracia*, pero por otro, la situó en el punto de mira de todos los proyectos políticos que cuestionaban de una u otra manera la situación colonial de las Filipinas. Desde el primer punto de vista, el gobierno general no dejaría nunca de contar con la colaboración interesada de las órdenes en el desarrollo de todas aquellas medidas que no perjudicaran sus intereses. Un ejemplo, poco conocido pero bien significativo ilustra a la perfección este extremo. En 1877, el gobernador general Domingo Moriones decidió poner en marcha conjuntamente dos de las prioridades de su política para Filipinas: Buscar una alternativa a la crisis irreversible del estanco del tabaco²⁹, que desde hacía casi un siglo había dado estabilidad a la hacienda insular, y poner en marcha un programa de colonización de las provincias menos pobladas del Norte de Luzón, singularmente Cagayán e Isabela. Para lograr estos objetivos, Moriones desconfiaba de las iniciativas pública y privada, *"adquirido el convencimiento de que las gestiones aisladas de la Administración o de los particulares por sí solas no producían el menor resultado"* y consideraba necesario utilizar *"el ascendiente que saben ejercer sobre los indígenas llamados a ser por medio de su trabajo el principal elemento de prosperidad y riqueza"*. El gobernador realizó gestiones ante los provinciales de las órdenes regulares dirigidas a obtener su colaboración³⁰. Según su plan, el gobierno cedería en las provincias citadas a Agustinos, Recoletos, Dominicos y Franciscanos lotes de tierra virgen de calidad de más de 12.000 I¹ cada uno que fueran aptos para el cultivo del tabaco, a cambio de que las órdenes se encargaran de reclutar la mano de obra necesaria para explotar las nuevas haciendas. Tras una expedición al norte de Luzón, integrada por técnicos de la Inspección de Montes y por los comisionados de los institutos religiosos, quedaron asignados provisionalmente los respectivos lotes de tierra, a la espera de que los Capítulos Provinciales dieran su aprobación. Por lo que sabemos, los Agustinos Calzados fueron los primeros en decidirse, y, a mediados de noviembre de 1877, comenzaron a colocar los mojones provisionales que deslindaban su nueva propiedad, situada a orillas del río Magat. Dos años después, se daba por concluida la asignación de las ha-

²⁸ Schumacher J. N., S.J., (1987), p. 1-12.

²⁹ Sobre esta cuestión, Moriones (1988), pp. 169-175

³⁰ APAF 422/3. El Gobernador General Domingo Moriones al Dr. General de Administración Civil, J.C. de IHerre-ra, Manila 7 de noviembre de 1877.

ciendas y sólo faltaba proceder a la desforestación y ocupación del suelo para dar inicio a las nuevas explotaciones tabaqueras.

Como solía suceder en las actuaciones del Gobierno General de las islas, el proceso se había realizado sin conocimiento oficial del Ministerio de Ultramar, y sólo en 1879³¹, cuando las haciendas ya se habían adjudicado, Moriones se decidió a informar para que las órdenes pudieran recibir los documentos oficiales que legitimaban sus nuevas propiedades. Un año después, por Orden del 13 de agosto de 1880, el Ministerio aprobaba "*en todas sus partes*" la decisión; sin embargo, siete meses después del placet, y con la decisión de liquidar el estanco ya tomada, el nuevo gobernador, Fernando Primo de Rivera, comunicaba a las órdenes que las prioridades habían variado y que, en lugar de desarrollar el cultivo del tabaco, el gobierno pretendía ahora utilizar las tierras vírgenes para favorecer el asentamiento de los pueblos *igorrotes* de la cordillera y conseguir de este modo su asimilación.

No conozco la reacción de todos los beneficiarios de la concesión de 1877 a este cambio de prioridades del gobierno colonial. Sin embargo, la estrategia de los Agustinos Calzados podría ser representativa del colectivo. En abril de 1881, la corporación se negaría a devolver al Estado la hacienda que le había tocado en suerte, ofreciéndose en cambio a colaborar con él, en el marco de la nueva prioridad. Si de lo que se trataba ahora era de favorecer el asentamiento de los *igorrotes*, la orden se mostraba dispuesta a cederles tierras dentro de su hacienda con la condición de que, en caso de no cultivarse, regresaran a su propiedad. Once años después³², los Agustinos argumentarían que la política de reducción indígena a cambio de tierras había resultado un fracaso, para solicitar la definitiva demarcación de su propiedad. Finalmente, el deslinde, que consagraba la legitimidad de la nueva propiedad de los agustinos sería publicado por la Gaceta de Manila, el 22 de marzo de 1893.

El ejemplo propuesto ilustra dos de las constantes vigentes durante todo el siglo XIX en las relaciones entre el Estado y las órdenes regulares. En primer lugar, que la administración seguía confiando en la capacidad del clero regular para actuar allí donde otros instrumentos de la política colonial habían fracasado. En segundo lugar, documenta la habilidad de los institutos religiosos para transformar en definitivas concesiones económicas provisionales efectuadas por el gobierno, pese a que no se cumplieran los objetivos que las habían justificado.

Este carácter de último recurso al cual acudir que representaban las órdenes religiosas no dejó de ser también apreciado por los enemigos del régimen colonial. En noviembre de 1898, Aguinaldo se negaba a aceptar una petición de clemencia hacia sus prisioneros religiosos, efectuada por el jefe de las tropas americanas de ocupación, el general E. M. Otis, argumentando como causa de su rigor contra los regulares, el papel que éstos habían tenido en la época española. Las consideraciones que Aguinaldo hacía a Otis, seguramente redactadas por el ideólogo de la República de Malolos, Apolinario Mabini, pretendían ser una historia resumida del papel del clero regular en la historia de Filipinas³³.

"En cuanto a los clérigos, o mejor dicho, sacerdotes religiosos españoles, me permito hacerle presentes las siguientes consideraciones:

a) Las Corporaciones religiosas en Filipinas se han creado grandes colonias agrícolas a fuerza de engaño. Antiguamente los filipinos, llevados de su religiosidad, regalaban una par-

³¹ Mediante decreto de 25 de octubre de 1879, Moriones otorgaba, con carácter provisional, la titularidad de las haciendas a las órdenes. En carta de esta fecha, justificaba ante el Ministerio de Ultramar lo actuado, como último recurso para salvar "la renta más valiosa con que cuenta el tesoro público en estas islas" (APAF 422/3)

³² APAF 422/3 Fray Toribio Varas, Síndico Inspector General de haciendas de los Agustinos Calzados, al director general de administración civil, 23 de mayo de 1892.

³³ Aguinaldo al General E.M. Otis, Malolos, 3 de nov. de 1898. (Achútegui-Bernad, (1971), doc 3, p. 36).

te del producto de sus tierras a los antiguos sacerdotes religiosos para que éstos se mantuviesen con ella; pero andando el tiempo, los que iban sucediendo en el ministerio espiritual, hicieron obligatorio el pago, apoderándose de las tierras para asegurarlo mejor y convirtiéndolo en tributarios o colonos suyos a los propietarios, quienes no podían negarse al despojo por miedo a las venganzas de las Autoridades españolas a quienes procuraban dichos sacerdotes tener de su parte a fuerza de sobornos.

b) Según las leyes canónicas de la Iglesia romana, los sacerdotes religiosos [fratiles] no pueden ejercer la cura de almas, reservada únicamente a los del clero secular a que pertenecen los sacerdotes filipinos. No obstante, los religiosos para poder seguir ejerciendo los cargos de Cura Párroco en los pueblos de Filipinas han vendido engañando al Vaticano y a la opinión pública extranjera, pintando a estos pueblos como rancherías de salvajes, que exigen el cuidado constante de los misioneros religiosos españoles, para que los naturales no vuelvan a su antigua idolatría. Los sacerdotes filipinos que han pretendido reformar esa falsa opinión del Vaticano acerca del estado religioso del país para recabar los derechos que les reconocen las leyes canónicas murieron martirizados y acusados como perturbadores por los religiosos.

c) Los mismos religiosos pretendieron engañar también al Gobierno español, haciéndole creer que eran los únicos mantenedores en Filipinas de la soberanía española; y aunque posteriormente las Autoridades españolas conocieron el engaño, no quisieron ver ya nada, deslumbreadas por el oro de las Corporaciones religiosas. Estas, ejerciendo la cura de almas en los pueblos de Filipinas, han sido dueños absolutos por mucho tiempo de las vidas, haciendas y honor de los filipinos. Por esto es público y notorio, y todos los extranjeros que han estudiado los asuntos filipinos, reconocen unánimes que la causa primordial de la Revolución filipina son las Corporaciones monacales que, valiéndose del corrompido gobierno español, han explotado el país cerrándole el paso a una vida de progreso y de libertad.

Con estos antecedentes, General, comprenderá V que, dada la influencia y los intereses de las Corporaciones religiosas en Filipinas no es justo ni político dejar en libertad a los sacerdotes religiosos. Tanto el Arzobispo como los Obispos españoles en Filipinas pertenecen al clero regular español, y no es lícito que sigan predominando en las islas, porque pueden promover una contrarrevolución ayudados de su oro y de algunos fanáticos filipinos que obedecen todavía a sus inspiraciones"

Por muy inexactas que fueran las apreciaciones de Aguinaldo - como mínimo lo eran en su análisis de como se había constituido la propiedad inmueble del clero regular.- recogían la idea extendida por los propagandistas filipinos³⁴ y divulgada por las novelas de José Rizal, de que las órdenes habían sido el principal sostén del dominio español sobre Filipinas y de que toda estrategia dirigida a obtener la independencia del pueblo filipino pasaba por eliminar esta amenaza.

EL PROYECTO DE RECONQUISTA ECONÓMICA DE FILIPINAS Y SU FRACASO

A partir de 1868-1869, el conflicto cubano y la apertura de una ruta marítima que acortaba sensiblemente la navegación al Extremo Oriente, modificaron la percepción que empresarios y políticos tenían sobre el peso relativo de Cuba y Filipinas dentro de las posesiones ultramarinas españolas. La guerra en Cuba, y sobre todo, la paz de Zanjón (1878), que no resolvía de

³⁴ La mayor parte de esas ideas estaban ya presentes en los panfletos de Marcelo H. Del Pilar, La Soberanía Monacal (1888) y La Frailocracia filipina (1889), Gatmaitan (1987), pp. 131-171.

ningún modo las incertidumbres sobre el futuro político de la Perla del Caribe, alteraron la seguridad existente sobre la continuidad a largo plazo del dominio español en la isla. Paralelamente, la reorientación de las rutas transoceánicas a través del istmo de Suez acercó las Islas Filipinas a la realidad cotidiana de los españoles y a los cálculos de los hombres de negocios de la Restauración. El proyecto de reconquista económica de Filipinas constituye la versión más moderna del colonialismo español, cuyo referente es la Conferencia de Berlín (1885) que zanja el reparto de África entre las potencias europeas. Se trata de un proyecto público y privado que pretende una recolonización de las Filipinas dirigida a reasumir el control de su economía con el doble objetivo de generar ingresos al fisco y beneficios para el capital peninsular. Iniciativas como el desestanco del tabaco (1881), la *Exposición Filipina* de Madrid, de 1887, organizada por el Ministro de Ultramar Víctor Balaguer, uno de los inspiradores de la nueva política colonial, o el arancel proteccionista de 1891, pretendían relanzar, frente a la opinión pública y los empresarios peninsulares, el valor de las posesiones asiáticas de España³⁵.

Las nuevas expectativas que se abrían fueron rápidamente percibidas por los principales grupos económicos que se movían en torno del complejo militar colonial español. Dos pesos pesados del comercio y las finanzas españolas, los marqueses de Campo y Comillas, se mostrarán especialmente activos en la pugna por abrirse camino en el prometedor mercado filipino. Finalmente, Antonio López logrará hacerse con el control de los negocios más seguros, aquéllos que estaban vinculados a las decisiones políticas del estado colonial. En 1881, la *Compañía General de Tabacos de Filipinas*, la Tabacalera, para los filipinos, obtuvo el control de una parte del negocio tabacalero que hasta este año había monopolizado el Estado. Además de recibir por el sistema de composición de tierras miles de hectáreas de suelo aluvial virgen para el cultivo del tabaco, en el curso medio del río Cagayán y sus afluentes, la firma del grupo Comillas heredó del estanco sus conexiones privilegiadas con los pequeños productores de las provincias de Cagayán e Isabela, y las instalaciones industriales dedicadas a la manufactura de cigarros puros en Manila. Dos años después, la Transatlántica arrebató a la naviera del marqués de Campo la concesión del transporte marítimo oficial entre Barcelona y Manila con lo que se garantizó el control absoluto de la navegación entre Filipinas y la península, a través de Suez³⁶.

Pese a contar con el apoyo decidido del gobierno, el grupo Comillas fracasó, sin embargo, en su ambicioso proyecto de asumir una posición de liderazgo en el mercado financiero filipino. En 1896, el *Banco Español Filipino* se negaría a aprobar una ampliación de capital solicitada por el Ministerio de Ultramar y destinada a aumentar hasta 4 millones de pesos su apoyo al tesoro filipino, por tratarse de una operación dirigida a forzar la entrada en su capital de la CGTF, que se había comprometido a adquirir la mayor parte de la ampliación -5000 acciones, o 2,5 millones de pesetas- con la intención de convertirse en el socio mayoritario de la entidad³⁷.

Finalmente, el arancel proteccionista de 1891, similar pero no idéntico al cubano, modificó la tradicional atonía de las relaciones comerciales entre metrópoli y colonia. Si bien España no aumentó de forma significativa sus importaciones de productos tropicales, si en cambio crecieron de forma espectacular las exportaciones, muy especialmente en el renglón de productos industriales. A comienzos de la década de los años 40, las exportaciones españolas a las islas se situaban en torno de los 200.000 dólares -6% del total-, y se componían, en su mayor parte de alimentos, vinos y aguardientes. Hacia 1896, el total exportado desde la península se había multiplicado por 25, hasta alcanzar los 5 millones de dólares, y representar el 54,2 de las importa-

³⁵ Santaló Peix, J. (1997); pp. 65-75, y (1998); García Balañá, A. (1995).

³⁶ Rodrigo y Alharilla, M. (1998a); Hernández Sempere (1992).

³⁷ PNA, Banco Español Filipino, caja 1

ciones totales de Filipinas, con un peso mayoritario de los textiles. En su conjunto, las colonias insulares españolas habían adquirido en vísperas del 98 una importancia como mercado sólo comparable al que tenía para su matriz el imperio inglés.

El comercio colonial en el comercio exterior (media 1892-1896)³⁸

potencia colonial	% del comercio colonial sobre comercio exterior		población colonial (millones)	extensión (miles km ²)
	import	export.		
Gran Bretaña	22,5	33,2	325,1	28.723
Francia	9,5	9,5	36,15	3.095
Alemania	0,5	0,9	9,8	2.657
Portugal	15,8	9,2	7,9	2.160
Holanda	14,5	5,0	34,5	2.033
España	9,7	24,0	8,5	837
Dinamarca	1,1	1,6	0,1	106

El mercado ultramarino español absorbió en valor durante el quinquenio 1892-1896, el 24% de las exportaciones españolas, mientras que el atraso económico de la metrópoli se traducía en la incapacidad de ir más allá de la compra del 9,7% de las exportaciones ultramarinas de productos primarios. Lo más significativo de esta expansión fue que se basó en buena parte en la exportación de tejidos. Según las cifras de la *balanza de comercio exterior*, las ventas de tejidos de algodón a las colonias pasaron de unas 825,9 toneladas anuales en el quinquenio 1880-84, a 6.980,7, durante el período 1895-99. De nuevo, en este caso, destaca el especial dinamismo del mercado filipino, que triplicaría su participación en el total, pasando del 11 al 33%³⁹. No es extraño, pues, que los fabricantes catalanes pronosticaran a mediados de la década que el mercado filipino sobrepasaría en importancia al cubano antes de finalizar el siglo.

La apuesta por las Filipinas, avalada por los primeros resultados registrados durante los años noventa, se basaba en la confianza de que era muy poco probable que se produjera allí un conflicto del calado del cubano. Por un lado, no existía una potencia mundial con apetencias tan claras como las que manifestaban los Estados Unidos por Cuba⁴⁰. Por otro, incluso después de Biacknabató, las autoridades españolas no consideraron nunca que ni el *Katipunan*, ni Bonifa-

³⁸ Flux (1899).

³⁹ Sudrià, (1983).

⁴⁰ Se ha especulado mucho acerca de la existencia de un supuesto interés americano por hacerse con el control de las Filipinas, como un escala más en la ruta que enlazaba San Francisco con Cantón. Pero para conseguir este objetivo, bastaba con obtener de España la concesión de un puerto carbonero donde pudieran aprovisionarse sus vapores, tal como pretendía McKinley al iniciarse las conversaciones de paz en París. Es cierto que algunos diplomáticos norteamericanos establecidos en el sudeste asiático, como el cónsul general en Bangkok insistían en la necesidad de aprovechar la "oportunidad del Pacífico" para desarrollar el comercio exterior estadounidense (55th Congress 2d Session, House of Representatives. Document n° 483, Commercial Relations of the United States with Foreign Countries during the years 1896 and 1897 in two volumes, I, Was. GPO, 1898, pp. 193), pero es cuanto menos discutible que esta oportunidad pasara por la ocupación del archipiélago filipino. Los informes consulares enviados desde Manila a Washington durante la década de los ochenta y noventa destacan el escaso interés que los exportadores americanos tenían por las islas, falta de interés que era puesta de manifiesto por la ausencia de información disponible sobre las defensas navales y terrestres del archipiélago que obligaría al comodoro Dewey a retrasar su ataque a la flota española hasta la llegada a Hong Kong del cónsul Williams. M. D. Elizalde (1996) sitúa en la batalla de Cavite el momento de inicio a partir del cual comenzaron a gestarse los planes de anexión.

cio o Aguinaldo constituyeran una seria amenaza para el nexo colonial. La incapacidad mostrada por los gobiernos de la Regencia para resolver la cuestión cubana en la dirección ya apuntada por Prim, es decir, vendiéndola a los Estados Unidos resultó muy costosa para España. Bastó una "espléndida guerrita" para, no sólo perder lo que ya estaba perdido, es decir, la gran Antilla, sino también un archipiélago que la confianza, o algo peor, había dejado indefenso ante los cañones de seis navíos de guerra americanos, y que acabó cediéndose en París a cambio de 133,2 millones de pesetas⁴¹; una limosna al lado de los 3.500 millones de pesetas, que había costado la guerra, y de los 1500 que los americanos habrían llegado a pagar por Cuba⁴².

⁴¹ 20 millones de dólares al tipo de cambio de 1900 (56th Congress, 2d. Session, House of Representatives, Document nº 380, Commercial Relations of the United States with Foreign Countries during the year 1900, vol. II, Washington, GPO, 1901, p. 602

⁴² Sobre el coste y la financiación de la guerra son de lectura imprescindible los trabajos de Maluquer de Motes Bernet (1996), (1997)

BIBLIOGRAFÍA

- ACHUTEGUI, P.S., y BERNAD, M.A. (1971): *Documents Relative to the Religious Revolution in the Philippines*, vol III, Manila, Ateneo de Manila.
- ALONSO ALVAREZ, L., "Coste y beneficio del Imperio español en Filipinas: (siglos XVI-XVIII)", *Cuadernos de Historia*, Instituto Cervantes, Manila, 2-3, (1998), pp. 103-114.
- BAHAMONDE, A., y CAYUELA, J. (1992): *Hacer las Américas*, Madrid, Alianza Editorial.
- CORPUZ, O. D. (1997): *An Economic History of the Philippines*, Quezon City, UPI Press.
- DE BEVOISE, K. (1995): *Agents of Apocalypse. Epidemic Disease in the Colonial Philippines*, Princeton N.J., Princeton U.P.
- DE JESUS, Ed. (1980): *The Tobacco Monopoly in the Philippines*, Quezon City, Ateneo de Manila.
- ELIZALDE, M.D.: (1996): "Valor internacional de las Filipinas en 1898: la perspectiva norteamericana, en, *La Nación Soñada. Cuba Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Doce Calles, pp. 767-784
- FISHER, J. R. (1997): *The Economic Aspects of Spanish Imperialism in America, 1492-1810*, Liverpool, Liverpool University Press.
- FLUX, A.W.: (1899): "The Flag and Trade", *Journal of the Royal Statistical Society*, 62, pp. 489-522)
- FRADERA BARCELO, J.M. (1999): *Filipinas: la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*, Madrid, CSIC, 1999. (en prensa)
- GARCIA BALANÁ, A. (1995): "Tradicció liberal i política colonial a Catalunya. Mig segle de tempatives i limitacions, 1822-1872", en Fradera, J. M. y otros, *Poder y negoci a les colònies espanyoles, 1750-1914*, Barcelona, Diputació Provincial.
- GARCIA LÓPEZ, J.R. (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*, Ed. Júcar
- GATAMAITAN, M. (1987): *The Life and Writings of Marcelo Hilario Del Pilar*, Manila, Historical Conservation Society.
- GIRALT, E. (1981): *La Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1881-1981*, Barcelona
- HACKLER, R.E.A. (1988): "The United States Presence in the Northern Philippines Prior to 1898", *Bulletin American Historical Collection*, vol. XVII, n. 4, octubre-dic., pp. 22-49.
- HERNANDEZ SANDOICA, E. (1998), "El factor colonial en la España de la Restauración", en J. Paniagua, J., y J.A.Piqueras (eds.), *Poder económico y poder político*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 113-130.
- HERNÁNDEZ SEMPÈRE, T (1992): "Los negocios ultramarinos del Marqués de Campo en Cuba y Filipinas (1880-1886)", en AAVV, *Los Valencianos y América*, Valencia.
- HIDALGO NUCHERA, P. (1992): "Orígenes del tributo indígena en Filipinas. La polémica de la tasación", *Revista Complutense de Historia de América*, 18 , pp. 133-142
- HOSKYN, M. (ed) (1964): *A Britisher in the Philippines or the Letters of Nicholas Loney*, Manila, Filipiniana.
- LARKIN, J. A. (1993): *Sugar and the Origins of modern Philippine Society*, Berkeley, University of California Press
- LEGARDA, B. Jr. (1956): "Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the 18th Century Philippines", PhD. diss., Harvard University.
- LEGARDA, B. Jr. (1957): "American Entrepreneurs in the 19th Century Philippines", *Explorations in Entrepreneurial History*, vol. 9
- MALUQUER DE MOTES, J. (1992) *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Colombres, Ediciones Júcar.

- MALUQUER DE MOTES, J. (1996): "La financiación de la guerra de Cuba y sus consecuencias sobre la economía española. La deuda pública", en *La Nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Ed. Doce Calles.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1997): "Los economistas españoles ante la crisis del 98", *Revista de Historia Industrial*, 12, pp. 11-37.
- MORENO FRAGINALS, M. (1995): *Cuba/España, España/Cuba*, Barcelona, Crítica, 1995.
- MORIONES, D. (1988), *Memoria Reservada sobre el Gobierno de Filipinas (1877-1889)*, edición y notas de Jesús, Paniagua Pérez, León, Universidad de León.
- PAN-MONTOJO, J. (Coord.) (1998): *Mas se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial.
- PIQUERAS, J.A. (1992): *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- RAFAEL, V. L. (1988): *Contracting Colonialism. Translation and Christian Conversion in Tagalog Society under Spanish Rule*, Ithaca, Cornell University Press.
- RODRIGO ALHARILLA, M. (1998a): "La línea de vapores-correo España-Filipinas (1879-1905), Cuadernos de Historia, Instituto Cervantes, 2-3, pp. 133-150
- RODRIGO ALHARILLA, M. (1998b): "Colonias, negocio y poder en la Restauración (1875-1898)", en J. Paniagua, J., y J. A. Piqueras (eds.), *Poder económico y poder político*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 81-112
- ROLDAN DE MONTAUD, I. (1997): "España y Cuba. Cien años de relaciones financieras", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 15, pp. 35-69.
- SANCHEZ ALBORNOZ, N. *La población de América Latina. Desde los orígenes precolombinos hasta el año 2000*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.
- SANCHEZ GOMEZ, L. A. (1991): *Las principales indígenas y la administración española en Filipinas*, Madrid, Universidad Complutense.
- SANTALO PEIX, J. (1997): "La administración colonial en Filipinas durante el Sexenio. Toma de conciencia de una problemática particular y voluntad reformadora", *Revista Española del Pacífico*, n. 7, Madrid, pp. 65-75
- SANTALO PEIX, J.: (1998): "Víctor Balaguer i la política ultramarina espanyola (1854-1888)", tesina inédita, Institut d' Història Jaume Vicens i Vives, Barcelona, setiembre de 1998.
- SCHMIDT-NOVARA, Ch. (1998), "Imperio y crisis colonial", en Pan-Montojo, J (coord.), *Mas se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, pp. 31-89.
- SCHUMACHER J. N., S.J. (1987): *Readings in Philippine Church History*, Quezon City, Loyola School of Theology/ Ateneo de Manila.
- SUDRIÀ, C. (1983), "La exportación en el desarrollo de la industria algodonera española 1875-1920, *Revista de Historia Económica*, 2, pp. 369-386
- TORTELLA CASARES, G. (1964): "El desarrollo de la industria azucarera y la Guerra de Cuba", *Moneda y Crédito*, 91 (dic.1964).
- WICKBERG, E. B. (1964), "The Chinese Mestizo in Philippine History", *JSAS*, V (marzo 1964), pp. 62-100.
- WICKBERG, E.B. (1965), *The Chinese in Philippine Life, 1850-1898*, New Haven, Yale University Press.